

Rectificación al Reglamento (CEE) n° 4218/88 del Consejo, de 19 de diciembre de 1988, relativo a la apertura y modo de gestión de contingentes arancelarios comunitarios de pulpa de albaricoque originaria de Túnez y de Israel (1989)

(Diario Oficial de las Comunidades Europeas n° L 371 de 31 de diciembre de 1988)

En la página 3, artículo 1, en la primera columna del cuadro :

en lugar de: • 09.1001 •,

léase: • 09.1301 •.
